

## SESIÓN NÚMERO CATORCE.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO CARLOS CRUZ MENDOZA, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, para esta Sesión Pública Ordinaria número catorce, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número trece, celebrada el 13 de junio o del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Iniciativa del Ejecutivo Estatal para que se constituya el Gobierno del Estado en aval de la CIAPACOV, por la cantidad de \$27,195,435.34 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 34/100 M.N.) **VI.-** Iniciativa del Ejecutivo Estatal para que se autorice al Poder Ejecutivo a contratar a nombre del Gobierno del Estado un empréstito hasta por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **VII.-** Iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar los artículos 1, fracción VIII y 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2006. **VIII.-** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **X.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Compañeras y compañeros Diputados, esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que fue propuesto.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. David Monroy Rodríguez; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Juan Manuel Elisea García; Dip. Ferdinando Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, la de la voz, (Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez); Dip. Gabriel Salgado Aguilar; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. El Diputado Armando y el Diputado J. Jubal Ayala Jiménez, se encuentran ausente con justificación. Le informo Diputado Presidente, que se encuentran presentes 23 integrantes de esta H. Asamblea. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputada. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, favor de ponerse de pie para la declaratoria de la instalación de esta Sesión. En virtud de existir el quórum legal, y siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy 23 de junio del año 2006, declaro formalmente instalada la presente. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública número trece, celebrada el día 13 de junio del presente año.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, esta a la consideración de la Asamblea el acta de que acabe de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por indicaciones de la Presidencia, solicito a las Diputadas y Diputados votar el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite que se le ha dado a las mismas.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria número catorce correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones.

Oficio DPL-3074 LVII de fecha 6 de junio del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo, por el cual se le otorga un reconocimiento en piel a Don Luís Alfonso de Alba Góngora por la distinción de que fue objeto por la Asamblea General de la ONU al ser designado Presidente del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 01 de fecha 23 de mayo del año en curso, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Chiapas, mediante la cual informan la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG- 505/06 de fecha 13 de junio del presente año, suscrito por la C. Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Antonio Delgado Ramírez.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 24 de mayo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que asuma una actitud más firme, enérgica y decidida frente a las medidas agresivas y xenofóbicas emprendidas por el Gobierno Estadounidense.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 24 de mayo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo, por el que manifiestan su apoyo y solidaridad a la actitud adoptada por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, en relación a la construcción del muro en la línea fronteriza de los Estados Unidos de América y la llegada de la guardia nacional de aquel país a la frontera.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 4040 de fecha 18 de mayo del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales y al Titular del Poder Ejecutivo, para que de manera conjunta solicite al Gobierno Federal y a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la creación de un programa emergente de proyectos productivos para la sociedad, y un apoyo para la generación de empleos para las familias en las comunidades del estado y con esto tratar de frenar la migración de connacionales hacia los Estados Unidos.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número SHA/035/06 de fecha 14 de junio del presente año, suscrito por el C. C.P. Víctor Manuel Granados Rangel, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 114/2006 de fecha 15 de junio del año en curso, suscrito por la C. María de Lourdes Márquez Jiménez, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PMC-085/06/06 de fecha 14 de junio del presente año, suscrito por el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 219 de fecha 31 de mayo del presente año, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante la cual comunican que con esta fecha clausuraron su Segundo Período Ordinario de Sesiones, previa elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/986/2006 de fecha 1º de junio del año en curso enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual informan la elección de la Mesa Directiva que

fungirán durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 26/2006 de fecha 15 de mayo del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 002441 de fecha 31 de mayo del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de San Luís Potosí, mediante el cual informan la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 1º al 30 de junio de 2006, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 25/2006 de fecha 14 de mayo del año en curso, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican la elección de la Diputación Permanente que fungirán del 16 de mayo al 30 de junio de 2006, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número SEL/300/3145/06 de fecha 17 de mayo del presente año, suscrito por el C. Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual acusan recibo del similar enviado por esta Soberanía relacionado con el Acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación para que amplíen el plazo para la inscripción al padrón de extrabajadores migratorios mexicanos que trabajaron en el período 1942 a 1964.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DPL-3441LVIII de fecha 13 de junio del año actual, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo Legislativo por el que solicitan se sumen a la propuesta de hacer saber a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Senado de la República la indignación y rechazó por la aprobación de la construcción del muro y el desplazamiento de seis mil efectivos de la Guardia Nacional en la frontera norte por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DPL-3442 LVIII de fecha 13 de junio del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo Legislativo por el que manifiestan su apoyo a la Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Salud con el fin de que se le brinden a los enfermos en fase terminal todos los cuidados paliativos y el tratamiento del dolor para que la atención de la enfermedad que padecen se dé con el menor sufrimiento posible o en su caso puedan tener un muerte digna y en paz.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DPL-3443 LVIII de fecha 13 de junio del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo en el que solicitan al C. Lic. Fernando Canales Clairiond Titular de la Secretaría de Economía, para que en cumplimiento de sus atribuciones, prohíba la utilización de la palabra “leche” en los empaques y publicidad de los derivados catalogados como fórmulas lácteas y productos lácteos combinados, por las normas oficiales que regulan dichos productos, haciendo las adecuaciones respectivas a las mismas.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Se da cuenta del oficio de fecha 15 de mayo del presente año, suscrito por el C. HC. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo a través del cual conjuntamente con el Centro Internacional de Capacitación en Liderazgo y Fortalecimiento del Desarrollo Local CICADEL, hacen una atenta invitación a las autoridades de los gobiernos municipales, parlamentos, autoridades públicas de las instituciones estatales y municipales a participar en el IX Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales a realizarse del 27 de agosto al 03 de septiembre del 2006, en la Ciudad de San José Costa Rica.

Oficio número CP2R3AE.-641-BIS.6 de fecha 14 de junio del año actual enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan a los Gobiernos y Congresos de las entidades federativas para que establezcan los procedimientos y acciones necesarias para dar vialidad al Decreto que reforma el numeral dos del artículo 239 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada el 24 de abril de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número TES/OFI011/06 de fecha 20 de junio del presente año, suscrito por el C. C.P. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DEC021/2006 de fecha 19 de junio del año actual, suscrito por los CC. C. P. Leoncio A. Morán Sánchez y LAE. Salvador Cárdenas Morales, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 097/2006 de fecha 20 de junio del presente año, suscrito por el C. Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán Col., mediante cual remite la Cuenta

Pública correspondiente al mes de mayo de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Escrito de fecha 13 de junio del presente año, recibido el 22 del mismo mes y año, suscrito por el C. Aurelio Herrera García, mediante el cual solicita sea tomada en cuenta por los Legisladores y hagan suya una iniciativa de reforma al Artículo Resolutivo Tercero del Decreto 325, aprobado el 18 de marzo del año 2003 y publicado en el Periódico Oficial No. 14, Suplemento No. 1 del 22 del mismo mes y año, en el que se inhabilita a la C. Martha Leticia Sosa Govea por un período de 5 (cinco) años para ocupar cualquier cargo o empleo público al servicio del Estado y de los Municipios.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Oficio número 2782 de fecha 18 de mayo del año actual, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que manifiestan al Ciudadano Presidente de la República, su enérgica protesta por la débil y ambigua actitud asumida por su gobierno, con motivo de su militarización de la frontera con Estados Unidos que junto con la construcción del muro aprobada por el Senado en a aquel país, es un agravio para el pueblo de México y un acto de beligerancia inadmisibles entre países que a pesar de su asimetría económica, comparten intereses comunes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-536 de fecha 21 de junio del presente año, suscrito por la C. Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Elva Atilano Lara.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., 23 de junio de 2006. Es cuanto Diputado Presidente

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para que se constituya el Gobierno del Estado en aval de la CIAPACOV, por la cantidad de \$27,195,435.34 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 34/100 M.N. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. OROZCO SANDOVAL.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Antes de dar lectura a esta iniciativa de nuestro Gobernador del Estado, Silverio Cavazos Ceballos, yo quisiera informar a ustedes que por la importancia de esta iniciativa tuvimos reuniones previas en donde estuvo presente el Secretario de Finanzas, Ing. Hugo Vázquez Montes, como su equipo de trabajo, así también tuvimos reuniones con el Director de CIAPACOV, Ing. Rodolfo Váldez, a quien agradecemos su presencia en este Recinto, así como la del Ing. Hugo Vázquez Montes. Así como también tuvimos reuniones en la Comisión de Hacienda y

Presupuesto, la fracción de nuestro partido, así como también la fracción de Acción Nacional, el PRD y el ADC, a quienes agradecemos también su presencia y sus aportaciones por la importancia que reviste este muy notable iniciativa de nuestro Gobernador. Voy a dar lectura con su permiso Diputado Presidente. A esta iniciativa. **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 391.**

Y bueno Diputado Presidente, yo quisiera que esta iniciativa que acabo de presentar, pues es importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículo 48 de la Constitución local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 128 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del citado documento, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. señores y señores Diputados, la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículo 48 de la Constitución local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez..... tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez.

**DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Únicamente para dar el apoyo a esta iniciativa que presenta el Diputado Toño Orozco, porque resulta que el estudio que yo hice el agua que viene de la cuanta del Río Ayuquila-Armería-Ayuquila, se devuelvan, se gastan aproximadamente 500 litros cúbicos diarios, los mismos que se regresan a la cuenta con aguas ya contaminadas, entonces es primordial que esas aguas, imagínense que vaya limpia para riego, para mil y un cosas, entonces yo felicito esta propuesta y supongo que todos los de mi fracción así lo pensamos.

**DIP. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputada Margarita Ramírez Sánchez. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez.

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.** Con su permiso Diputado Presidente. Referente a la planta de tratamiento desde luego que estamos de acuerdo, es sumamente necesaria, es más se estaban tardando, sin embargo, yo quisiera enriquecer esta propuesta con una petición de que se estudie la viabilidad y la factibilidad de integrar, de conectar al municipio de Comala, referente el costo que nos traería, para ver si es más barato y es costearlo. Por el otro lado, me llama la atención y es una pregunta al compañero Orozco que como piensa CIAPACOV,

amortizar dicho crédito, además de que le hubiéramos agradecido mucho si se nos hubiera invitado también a esta reunión.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Orozco Sandoval.

**DIP. OROZCO SANDOVAL.** Gracias compañero Diputado, yo quiero informarle que al inicio de mi intervención comentaba que nos reunimos los coordinadores de las fracciones y analizamos con cuidado este importante proyecto. Y bueno, también decirle que este pues es un crédito nada más contingente, que servirá solamente para que CIAPACOV, tenga esta reserva por si en un momento dado, hubiese la exigencia de cubrir este gasto que lo exige la empresa que va a contratar, que se va a contratar para la construcción, también la empresa tendrá sus sanciones en caso de no cumplimiento del proyecto y decirle pues que la CIAPACOV esta preparada con recursos propios para la venta de este producto, por eso es totalmente autosuficiente para el pago de este crédito que será un crédito a largo plazo y que le permita a la CIAPACOV cumplir con los compromisos, y a los ciudadanos nos permita también tener agua más limpia, no solamente para el uso de tierras y para el uso de los jardines y parques, sino también para el cause de nuestros ríos. Muchas gracias por su aportación Diputado Ferdinando.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. El uso de la tribuna que hago es para manifestar mi voto también a favor de este importante proyecto que nos presentó CIAPACOV y aprovecho la oportunidad para saludar y felicitar al equipo que encabeza el Ing. Rodolfo Valdez. Creo que me siento muy afortunada de haber estado en esa reunión con la presentación que verdaderamente fue una lástima que no hubiéramos estado todos, pero ya escuchamos aquí parte de los, de todo lo positivo que puede resultar esta planta, tuvimos la oportunidad de comentar con el Ing. Valdez, también de hacer una visita física a una de las plantas que ya están funcionando y que va a hacer idéntica a la que va a funcionar aquí en Colima, eso sería muy importante porque también nos daría, nos daríamos cuenta de todo lo benéfico que ha sido el hecho de tener estas plantas que es muy grande y bueno, el beneficio o las familias beneficiadas sería casi 100 mil estamos hablando de 98 mil, a parte mención merece la agricultura que ustedes saben que esta pasando por una etapa muy crítica. En la reunión también estuvo el Diputado del PRD, el Coordinador el Diputado Armando González y también estuvo muy contento, es una lástima que por razones obvias, no pudo estar aquí, pero si el día de hoy es un día muy importante porque estamos previendo a futuro o tratando de dejar un país mejor, un mundo mejor sin contaminación. Nada más de dar, o pasar por uno de los ríos como el Río Colima que desprende olores tan desagradables en donde viven familias, donde hay niños que juegan, se

mojan, que se vayan, imaginar las enfermedades que se previenen es innumerables todos los beneficios que significa el aprobar este crédito por eso me da mucho gusto, me siento muy honrada de hoy poder participar en este paso tan importante para Colima y que no nada más en Colima se sepa, sino que hay intereses, hay otros intereses muy fuertes internacionales, organismos que se dan cuenta de que se esta trabajando a favor de la ecología y de mejorar el medio ambiente. Por eso los solicito a los que están a favor quienes estén en contra pues obviamente que no, y que ojala y lo valoren y estamos totalmente a favor y muy contenta de participar. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputada Sandra. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero Valle.

**DIP. ANTERO VALLE.** Con el permiso de la Presidencia. Desde luego que la postura del Partido Acción Nacional es en el sentido de aprobar dicho dictamen, dicho proyecto, es importante desde luego generar salud, generar desarrollo social en estos dos municipios, mi participación es para apoyar el proyecto que pasó aquí a consideración el Diputado Ferdinando Martínez, porque también es cierto que esta infraestructura que se genera, de aprobarse dicho dictamen, permite o genera la posibilidad a que el municipio de Comala, pudiera incorporarse al beneficio de esta planta de tratamiento. Recordemos que el consumo son de 24 metros cúbicos por segundo en el municipio de Comala y tiene una población de 20 mil habitantes, hay que recordar que la norma oficial mexicana, ya establece la obligación para las descargas residuales para los municipios que se contemplan con este número de habitantes. No hay que olvidar que también eso genera multas que de cierta manera, el organismo operador tendrá que pagar por no generar ese tipo de tratamiento de esas aguas residuales, y además vemos ventajas adicionales por el aprovechamiento de esta infraestructura para este municipio, no nada más en el ámbito de la salud, y el beneficio genera para estos habitantes, sino también porque en el ámbito turístico, recordemos que hay una norma a nivel federal que es la agenda 21 que establece que los municipios que tengan, o tengan un tratamiento de sus aguas residuales también podrán generar promoción turística a nivel federal, por cualquiera de los ámbitos que veamos este municipio por su cercanía, por la ubicación geográfica o por los beneficios que conllevaría el incorporarse a esta planta de tratamientos, sin lugar a dudas generaríamos beneficios para más de 20 mil habitantes y de una manera directa o indirecta también se haría una promoción más integral del municipio de Comala. Comentar, también que desde luego para Acción Nacional, este, esta implementación del crédito que se va a otorgar, si se aprueba este dictamen por los integrantes de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, realmente generará beneficio colectivo. La postura de acción nacional es ir a favor del presente dictamen que esta a discusión y que desde luego esperemos un beneficio de manera general. Esperamos también que esto no vaya a tener un trasfondo que desvíe los escenarios de lo que básicamente esta atendiéndose en estos momentos. Es Cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

**DIP. LLAMAS ACOSTA.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Bueno, comentar que me parece interesante y necesario el proyecto que el día de hoy se nos presenta, sin embargo, como representante popular del municipio de Coquimatlán, y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, quiero hacer algunas reflexiones. En primer lugar, en mi Comisión, Diputado Antero, he venido proponiendo el que se vea ya el desarrollo de estos cinco municipios, Colima, Villa de Alvarez, Comala, Coquimatlán y Cuauhtémoc, con la visión metropolitana y que también en esa visión metropolitana, podamos generar, estructuras e inversiones que permitan atender, ante problemas comunes, soluciones comunes. Coquimatlán se encuentra insertado en esta dinámica, en este proceso de metropolización y también creemos que el problema de las aguas residuales que generar Colima, Villa de Alvarez y Comala, afectan nuestro municipio y nuestro territorio, dado que el Río Colima atraviesa por Coquimatlán. El que se realice esta planta de tratamiento, ayuda a Coquimatlán pero parcialmente resuelve el problema, porque al igual que Comala, Coquimatlán no tiene una planta de tratamiento para sus aguas residuales, ¿de que nos sirve estar recibiendo agua limpia si Coquimatlán sigue contaminando el Río Colima. Yo aquí plantearía la necesidad de que se pudiera rediseñar el proyecto y de que se pudiera junto con CIAPACOV, la Comisión Estatal del Agua, los organismos operadores de Comala, de Cuauhtémoc y de Coquimatlán, buscar la manera de hacer una bolsa de financiamiento con esos municipio y que pudiéramos no solamente resolver el problema de las aguas, de Colima y de Villa de Alvarez, sino que también este Congreso pudiera considerar .....CDC..... que representó. Es cuanto Diputado Presidente, bueno, aprovecho este foro para hacer esas reflexiones y esas consideraciones a mi amigo el Ing. Valdez. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Luis Avila Aguilar.

**DIP. AVILA AGUILAR.** Muy buenas tardes, compañeros Diputados. El tema que nos ocupa el día de hoy es de suma importancia para la zona conurbana Colima-Villa de Alvarez, agradezco para saludar a mi amigo Rodolfo Valdez, y manifestarme a favor del autorizar esta línea de crédito, inicialmente de 27 millones de pesos, y que habrán de servir para la construcción de estas plantas de tratamiento de aguas negras y que va a tener unos datos interesantes que aquí habría que resaltar, que habría que destacar. Cabe señalar que como miembro del Consejo de Administración de CIAPACOV que soy como representante popular, tuvimos una reunión de dicho consejo con el Ing. Rodolfo Valdez y su equipo de trabajo y en donde se nos explicó muy bien a todos los Diputados integrantes del Consejo de Administración los alcances de esta planta de tratamiento que beneficiaría principalmente a la zona conurbana Colima y Villa de Alvarez. Esta planta de tratamiento cabe destacar, que es, será una de las más modernas en el país, que operará con alta tecnología, que es una planta de tratamiento que será operada prácticamente por una sola persona, lo demás será con alta tecnología, incluso esta planta de

tratamiento podrá irse adaptando o podrá ir adaptando tecnología nueva que pudiera surgir en lo sucesivo por lo que es una planta pues que tiene una visión de incorporar nuevas tecnologías e ir la adaptando a la nueva realidad y al nuevo entorno del desarrollo tecnológico. No genera olores, si permite que nuestras aguas negras sean tratadas y en el caso específico de Villa de Alvarez, que también sale beneficiado de la cantidad de agua a tratar el 42% de dicha agua sería agua a tratar del municipio de villa d Alvarez, que me honro en representar en esta Legislatura. Entonces, esta de sobre pues insistir sobre los beneficios de esta planta, que también habrá que servir esta agua, una vez ya tratada para el riego de hortalizas que como ustedes saben en la parte sur de nuestra ciudad de Colima, pues hay la factibilidad para el cultivo de las hortalizas. Son datos relevantes pues, que es interesante que nosotros conozcamos y que queden aquí de los cuales quede constancia. También decir que es una planta de tratamiento que tiene una duración o un periodo de vida de 20 años aproximadamente, que habrá de iniciar su construcción una vez que este Congreso del Estado autorice la línea de crédito y que va a durar un año aproximadamente incluido ya el tiempo de capacitación, y de incorporación de la tecnología, un año para su operación, entonces es una buena obra, es una buena acción y bueno, por mi parte, como Diputado por el municipio de Villa de Alvarez, avalamos esta iniciativa de la administración estatal que preside el Gobernador del Estado Silverio Cavazos Ceballos y en particular felicitar al Consejo de Administración y al Director de CIAPACOV, Rodolfo Valdez, por esta atinada decisión y bueno, comentarle a mi amigo Ferdinando, que efectivamente ahí también se nos dio la información de que es factible incorporar a Comala, es factible incorporar a Comala, yo creo que, que bueno que usted manifieste la preocupación por su municipio y que platique con la gente de CIAPACOV, para que previo estudio y análisis, Comala se incorpore y también sea beneficiado con el tratamiento de sus aguas negras, en esta planta que estamos autorizando su línea d crédito el día de hoy. Muchas gracias compañeros Diputados y nuestro voto claro, es a favor, por los motivos antes expuestos. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Muchas gracias Diputado Luis Avila Aguilar. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica, la aprobación de la dispensa de todo trámite de la iniciativa presentada por el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobar la dispensa de todo trámite de la propuesta anterior. Favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de evitar todo trámite, dispensa de todo trámite de la iniciativa presentada por el Diputado José Antonio Orozco Sandoval. Yo quiero agradecer la presencia del Director de CIAPACOV en esta sesión del Congreso del Estado, e instruimos también a la Secretaría que le de el trámite oficial a los planteamientos hechos por los Diputados,

Ferdinando Martínez Valencia y Florencio Llamas Acosta, para ver la posibilidad de que se pudieran incorporar en este proyecto también o posteriormente a los municipios de Comala y de Coquimatlán, de manera oficial, Director de CIAPACOV lo habrá de hacer el Congreso del Estado ante su dependencia. Con el resultado de la votación antes señalada, perdón. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Cárdenas, a favor.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se obtuvieron 23 votos el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Ninguno en contra.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Pasando al sexto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Orozco Sandoval, para que de lectura a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para que se autorice al Poder Ejecutivo a contratar a nombre del Gobierno del

Estado un empréstito hasta por la cantidad de 500 millones de pesos. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En este nuevo dictamen que nos envía nuestro Gobernador, también quiero agradecer de los trabajos previos que se hicieron para valorar este apoyo y la presencia de las fracciones de esta Legislatura en estos trabajos así como la del Ing. Hubo Vázquez Montes y su equipo, quienes nos informaron debidamente en cuento la importancia de este reestructuración y ampliación de un crédito para favorecer las condiciones económicas de nuestra entidad. Así que voy a dar lectura Sr. Presidente a la presente iniciativa. **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 392.**

Antes de dejar la palabra, yo quisiera compañeros y compañeras Diputadas, que esta es una importante decisión para el Gobierno del Estado, porque la deuda que en este momento haciende a 340 millones se va a reestructurar con mejores condiciones. Se va a reestructurar a una tasa menor que será a PIE más .78 o sea menos del 1%, tendrá también una importante ventaja de que no habrá castigo por el pago anticipado y también otra importante ventaja es, que si las condiciones de las tasas fuesen a la alza, el Gobierno del Estado tendrá la posibilidad de contratar una tasa fija en el momento en que lo desee y sin costo alguno. Esto traerá un ahorro muy importante estimado en 20 millones de pesos, durante los 10 años, solamente por el cambio de tasa. Traerá también como consecuencia, pues una mayor liquidez a las finanzas del Gobierno del Estado al tener mejores condiciones de pago. Y también algo muy importante es que se esta solicitando una ampliación de 160 millones, al crédito esta ampliación es para la construcción de la carretera que comprenderá 20 kilómetros y que aquí ya mencionamos que será del cruce del Mojo al Naranjo y que es requisito indispensable para que el gobierno federal invierta en esta obra hidráulica tan importante para el estado y por 160 millones el Gobierno del Estado meterá en este proyecto el gobierno federal invertirá 1,058 millones en esta obra. Entonces también eso lo vemos como una gran oportunidad para el desarrollo del Estado, y por eso esta pues a la consideración de ustedes. La presa garantiza el abasto de agua al municipio de Manzanillo por 20 años, la presa también garantiza la zona de riego para los cultivos aledaños a la misma, además de otras actividades como pueden ser la acuacultura y también el empleo que se va a generar tanto en la construcción de la presa como posteriormente en su operación. Por estas razones vemos que es un proyecto muy positivo que financieramente va a mejorar las condiciones para el Estado de Colima y también lo será para los colimenses. por lo tanto ciudadano Presidente solicito que esta iniciativa que acabo de presentar pues es importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículo 48 de la Constitución local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 128 de su Reglamento, solicito se someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del citado documento, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Señores y señores Diputados, la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el documento de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Félix Mendoza.

**DIP. MENDOZA PÉREZ.** Con el permiso de la Presidencia. Sin duda este megaproyecto que se lleva para Manzanillo, se dice Manzanillo pero yo creo que trae beneficio a todo el estado, y otra parte que es el estado de Jalisco. El hablar de una presa, es hablar casi de una fuente de vida, realmente yo creo que la cosecha de agua en estos tiempos debe de ser prioridad, prioridad de todas las regiones cosechar agua. Se debe también pensar realmente de que la construcción de esta presa, va a traer beneficios, como les decía para Jalisco y para Colima, pero también hay lugares en esa zona montañosa que antes se veían muy apartados con pocas posibilidades de desarrollo y ahora con esa construcción esa población se va a convertir en un polo, en un gran polo de desarrollo ya que con ese espejo de agua habrá otras actividades como será el del ecoturismo, el que se hagan cabañas para la gente campesina que vive allá y que puedan tener un sustento más valioso para su familia y para su desarrollo. Sin duda también, por ahí escuchamos, pues de la gente de Armería, porque la gente de Manzanillo un 80% del agua que llega a Manzanillo, se trae de los pozos de Armería, y bueno, posteriormente la población de Manzanillo se abastecería de esta parte, de esta gran presa y con eso se evitaría también estar trayendo agua de los pozos de aquí de Armería, y por ahí también se tiene otra finalidad de la presa, que también se va a generar energía eléctrica que es un doble propósito junto con la pesca. Y bueno, lo del camino es algo muy importante, muy importante pues, que se de esto porque a parte del gran beneficio de esta presa, este camino va a comunicar varias poblaciones que por mucho tiempo han pedido que sean comunicadas por un buen camino y esto pues trae consigo pues varias obras o varias opciones de beneficio a la población de Manzanillo y parte de Jalisco pues, porque también con esto de la presa, se esta, de una manera se esta regulando las avenidas que se dan río abajo en tiempo de las lluvias ya que en la parte baja tenemos

poblaciones como el Charco, Rio Marabasco, el Centinela, y por parte de Jalisco, el Remanse y algotras partes y más, y eso es en la cuestión de vida humana, pero más que todo hay, es una cuenca muy grande que hay cultivos de plátanos, coco y algotras plantaciones que cuando no es controladas las avenidas se pierden cientos de hectáreas, cientos de hectáreas cada año, que cuando Dios nos bendice que llueva, pero ya con esto se va a poder controlar. Y aquí el Diputado que me antecedió, comentaba pues que iba, este camino partía desde el crucero del Mojo a la parte en donde se va a construir la presa, pues no más vamos a buscar, para precisar esto porque tenemos entendido que si, que va a cruzar por las comunidades de Huizcolotila, Don Tomas y los Parajes que esto también trae un beneficio de comunicar estas localidades y bueno, mi fracción esta muy de acuerdo pues en este desarrollo que se da como decíamos, haciendo cultura de cada día de cosechar agua, y bueno cualquier pueblo para que se desarrollo necesita la comunicación, y también la comunicación son las vías de acceso, son los caminos en buen estado. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado Félix. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.** Con su permiso Diputado Presidente. Hablar de 160 millones de un camino, suena mucho dinero, pero en realidad no todo va a destinado al camino, únicamente son 40 millones lo que va destinado al camino, lo demás son para zonas que se van a inundar, y para saldar también terrenos que se van a cubrir, verdad. Las características de esta presa, de la que estamos completamente de acuerdo es una característica, va tener 15 kilómetros de largo, eso nos va a permitir también entre otras ventajas beneficiar el ecoturismo y beneficiar la ecología de la zona. Va a tener 90 metros de profundidad por 120 metros de ancho, una capacidad de almacenaje de 135 millones de metros cúbicos y una capacidad de superalmacenamiento de 170 millones de metros cúbicos. El vertedor tiene una salida de 3 mil metros cúbicos por segundo, a lo que se refiere aquí es que con esa forma de construir la presa, se va a evitar la posible inundación de las poblaciones que mencionó mi compañero Félix Mendoza. Desde luego que va a tener beneficios en cuestión de generación de energía eléctrica, va irrigar una superficie de 7,500 hectáreas, va a tener el beneficio también de incrementar el manto freático y en un futuro, posiblemente poder pensar en una potabilización para el uso como agua entubada para ciertas comunidades. Yo recuerdo perfectamente bien, cuando el Director General de Comisión Nacional del Agua, Sr. Cristóbal Jaime Jaquez mencionó que nuestro Gobernador del Estado Silverio Cavazos Ceballos, no tenía, no estaba, no tenía interés en la construcción de esta presa, incluso la rechazó, que bueno que el Gobernador lo meditó y que bueno que esta pidiendo el apoyo al Congreso del Estado, sin embargo, yo quiero mencionar, quiero hacer una serie de preguntas, la primer pregunta que tengo, yo me acuerdo que el Prof. en vida del Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes, el disminuyó, el no hizo uso de un crédito que tenía autorizado por parte del Congreso, por 100 millones de pesos, yo quiero saber si actualmente ya se hizo uso de esa autorización, quiero también saber los recursos provenientes del fideicomiso creado, tocante al impuesto sobre la nómina. ¿qué se han hecho?, porque recuerdo perfectamente bien que el compañero Mario Anguiano Moreno, quedó de darnos un informe el 22 de diciembre de 2004, se comprometió a ello y esta en el Diario de

Debates, y a la fecha no sabemos ni quien lo estructura, ni como trabaja, ni a quien ha beneficiado, ni mucho menos cuantos son los egresos que en aquel entonces, se contemplaban de 40 millones de pesos, entonces ya van 100 millones, más los 40 que se supone que tiene por año el fideicomiso. Ahora, yo quiero hacer notar que están ustedes juntando dos cosas diferentes, creo que lo ideal hubiera sido, en un momento dado, ver la autorización del crédito para la autorización de la presa, y en un punto completamente a parte, tocar la reestructuración del pasivo del Gobierno del Estado. Además, dentro de eso, también quisiera saber que se hizo con la reestructuración del pasivo que se dieron a los municipios que tenían adeudo con el Gobierno del Estado y desde luego que ahí entró una suma altamente significativa de los deudores municipales hacía el Gobierno del Estado. Si no mal recuerdo eran, si no mal recuerdo eran casi 50 millones de pesos. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso Sr. Presidente. Solamente para ampliar un poquito la información. Quiero informar que este proyecto de la presa, es un proyecto de la CNA, esta muy bien respaldada, en cuanto a la inversión en la carretera, no serán 160 millones, serán 198 millones, de los 10058 millones que va a invertir el Gobierno Federal, 38 los va a destinar a la construcción de este tramo carretero y el Gobierno del Estado podrá los 160. Esto nos da a entender que pues el costo de la carretera es un poquito más amplio. En cuanto al tema de los 100 millones que aquí aprobamos, no se ha hecho uso de ellos, están ahí y aparecen en la ley de ingresos del Gobierno del Estado. Y bueno, serán usados en su momento y están previstos por si pudiese haber alguna contingencia de nuestra entidad. En cuanto al impuesto sobre la nómina, yo creo que es un tema muy interesante pero quizás con mucho gusto lo podríamos tratar en otra reunión que yo me ofrezco con mucho gusto para platicar de él en otro momento. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. no habiendo más, si perdón Diputado Ferdinando Martínez, con el mismo tema, tiene la palabra.

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.** Con el permiso Diputado Presidente. Nada más para que quede esto ya como un compromiso y no igual que la persona que dijo que lo iba a hacer, yo agradecería al Diputado Antonio Orozco, si fija la fecha para explicarnos lo del fideicomiso. Es cuanto. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra el Diputado José Antonio Alvarez Macías.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Con su permiso Diputado Presidente. Dicen que no hay fecha que no se llegue ni plazo que no se cumpla. Enhorabuena por la decisión que se ha tomado por parte del Ejecutivo, yo espero que el pleno de este H. Congreso del Estado, el cual formamos parte, aprobemos por unanimidad este crédito. Desde hace más de 40 años, yo recuerdo que esta presa se ha tratado de hacer ahí en este Río Marabasco y pasaron sexenios tras sexenios, promesas tras promesas de que se iban a llevar a cabo esta dichosa presa, pero es hasta ahora, en este sexenio, cuando se esta realizando tan importante obra. Esta obra que trae más beneficios que perjuicios, beneficios desde la irrigación, de miles de hectáreas como ya lo mencionó el Diputado Ferdinando, del municipio de Manzanillo y parte también de Jalisco, el suministro de agua para el consumo humano y de la ciudad y puerto de Manzanillo y de algunas comunidades rurales, generación de energía eléctrica y también algo muy importante, evitar que el Río Marabasco se desborde año con año, perjudicando las tierras y las plantaciones y también viviendas de ahí, de algunas comunidades rurales. También se espera que desde el punto de vista turístico haya actividades o se creen actividades ecoturísticas en esa importante empresa o presa también para que haya más derrama económica y sobre todo empleo. Las tierras que se van a afectar considero yo que se les va a indemnizar o pagar a sus propietarios justamente. Eso es lo que esperamos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

**DIP. SALGADO AGUILAR.** Gracias ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos. No cabe la menor duda de que el proyecto, incluso se habla que con retrasos se esta llevando a cabo y que es de muy buena rentabilidad y muy necesario, que bueno que se va a llevar a cabo, lo de la presa, pero lo que si deja muchas dudas ciudadanos, compañeros Diputados, es el manejo de los fondos. Hace poco autorizamos una refinanciación ante una banca que también por similares circunstancias convenía más, llevar a cabo, juntar todos los empréstitos regados que tenía tanto el Gobierno del Estado, como algunos municipios, los más pobres, los que estaban endeudados fuertemente con el Gobierno del Estado y se autorizó que se consiguiera un empréstito grande y que así el Gobierno del Estado, recuperaba lo que los municipios pobres debían y de esa manera también el Gobierno del Estado reducía fundamentalmente los costos del dinero. No hace mucho ya se hizo con el actual gobernador. Pero a groso modo y a grandes rasgos, si analizamos con el Gobierno del Estado a parte del ahorro que ya tiene, según se nos explicó, por los financiamientos, recuperó deuda que tenía en manos de los municipios, relativamente necesitados. Como no sabemos los números exactos, alguien manejo una cifra probable de 50 millones de pesos, .-..... el Gobierno del Estado ha mantenido desde el extinto Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, una disposición de 100 millones de pesos, que por alguna razón no se han ocupado y no se han destinado a obra o servicio alguna. Y luego también ya hace cerca de dos años, esta Soberanía autorizó el impuesto sobre la Nómina y a grandes rasgos se calcula que debe de traer o haya acumulado unos 50 millones de esos, en los dos años. Entonces pues, si hacemos a groso moda una suma estamos hablando de que el Gobierno del Estado. Ahora necesitamos 160 millones de pesos, para poner, como parte, de una coinversión muy favorable al estado,

también al Estado de Jalisco, porque es una obra limítrofe, que implica pues a participar con 160 millones de pesos, aproximadamente y es bueno, magnifico y que bueno que podemos hacerlo. Lo que no nos queda muy claro compañeros, es precisamente como se ha manejado estas grandes cantidades de dinero, y que el estado al refinanciar conjuntamente con los 160 millones de pesos y lo que ya debe, según el documento que nos hicieron llegar, estamos hablando de que aumentaría su deuda a 630 a 650 millones de pesos. Yo quiero plantear que no tengo la plena seguridad de que el estado, históricamente jamás haya llegado a un endeudamiento tan brutal y tan probablemente innecesario, porque estamos hablando a groso modo y a grandes rasgos, puesto que no se nos ha dado esa información concreta, y con detalle. Es muy común que a través de las comisiones, viene algún funcionario y platican y ya a través de nuestro coordinador, se nos pasa un documento, pero nosotros como Diputados, si somos honestos debemos asentir que no estamos plenamente convencidos de cómo se esta manejando puntualmente tanto dinero del pueblo de Colima. Por esa razón y ante estas inquietudes sobre todo de estos números, que andan volando, yo quisiera proponerles a ustedes compañeros que en reunión privada o pública o como fuese, que viniera el secretario de finanzas del Gobierno del Estado, y nos pusiera al tanto de cómo esta el dinero del pueblo, ¿en donde se encuentra?, ¿con que se ha beneficiado? ¿o que se proyecta hacer?, como es el caso, lo hizo a través de medios, del dinero del impuesto sobre la nómina que se cree o se plantea a través de medios y se va hacer una inversión en Tecomán, para crear una infraestructura para los industriales de Tecomán. Esas cosas compañeros, si nosotros no las conocemos de primera mano, si nosotros no estamos convencidos la fuerza y el dinero del pueblo, que se espera el pobre pueblo y cual confianza pues podemos estar creando precisamente que tanto se hace necesario del pueblo hacía las instituciones y hacía sus servidores públicos. Yo quisiera pues para terminar, se que no vamos a resolver esto en estos momentos, a comprobar donde quedaron o cuales son las cifras exactas, pero si quisiera aprovechar el momento para reflexionar que el estado se le esta endeudando demasiado en grande, yo no se en que proporciones, pero si me atrevo a decir que históricamente no ha tenido jamás esta deuda, que ya se esta acercando a lo que son los ingresos propio del Estado, por año. Anualmente el estado tiene un ingreso propio aproximado, de un poco más de lo que ya sería la deuda, y esto nos lleva a hacer, a reflexionar para pedir a funcionario, a quien corresponda que se nos informe a esta Soberanía en reunión de trabajo privada o pública, como se quiera, pero si necesitamos saber que es lo que pasa con estas grandes cantidades de dinero y que no lo vemos trabajando. En su momento vamos a hacer la petición por escrito y la propuesta del acuerdo, salvo que ustedes, pudieran asi de manera informal como lo planteo que se cite pues, al Secretario de Finanzas o a la autoridad que corresponda para que se nos haga una puntual exposición de cómo están estos números, porque insisto, a groso modo y hablando ciertamente un poco superficialmente, estamos hablando de tenemos mucho más dinero por ahí, del dinero que estamos requiriendo para aportar a esta gran obra, que sin lugar a dudas es de beneficio para todos. Gracias compañeros.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso Sr. Presidente. Yo quisiera precisar que la deuda que en este momento tiene el Gobierno del Estado, asciende a 340 millones de pesos, de los cuales a Banorte se le adeudan 299 millones, a Bancomer 9 millones y a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, 30 millones 875 mil pesos, en suma, esa es la deuda que tenemos en el Gobierno del Estado, la ampliación que estamos pidiendo son 160 millones y que serán como parte de la inversión carretera que será hecha del Mojo al Naranjo, la deuda total sería por los 500 millones de pesos y la importancia de la reestructura es lo que se pudo lograr, después del trabajo que hizo la Secretaría de Trabajo con las instituciones bancarias, ahorros significativos en la tasa de interés, ahorros significativos que representan disminución en los intereses durante el servicios de la deuda, que serán aproximadamente de 20 millones, pero si que quede claro que la deuda total del Gobierno del Estado, son 340 y estamos aprobando 160 más que serán etiquetados para la inversión de la carretera y los 100 millones que aprobamos anteriormente aquí en esta Legislatura, no se han usado, aparecen en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado y estarán a disposición del Gobierno del Estado, por si surgiera alguna contingencia en la entidad, un sismo, un ciclón o alguna otra contingencia que pudiera presentarse y quiero con toda precisión decirle que en el siguiente dictamen que vamos a presentar, es en donde va a quedar con precisión esta cantidad en la Ley de Ingresos y que a hacer de un importe de 600 millones y que son 340 que ya tenemos y que serán reestructurados, 100 que ya autorizamos y que no han sido usados y 160 millones que estamos autorizando para la inversión de la carretera de la presa del Naranjo. Es cuanto Diputado Presidente. Hay perdón, también, yo creo que hacemos el compromiso de invitar al Secretario de Finanzas, decirle que ya tuvimos una plática previa con él, en donde estuvo la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estuvieron los coordinadores de las fracciones que conformamos esta Legislatura y bueno, el Secretario y su equipo de trabajo y yo creo que con mucho gusto podemos concertar una nueva reunión para todos los compañeros Diputados que quieran participar en ella y bueno, podemos en esa reunión aclarar cualquier duda que tengamos. Es cuanto Diputado.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. suficientemente agotado el tema que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Cárdenas, a favor.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se obtuvieron 21 votos a favor el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Ninguno en contra.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Orozco Sandoval, para que de lectura a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar los artículos 1, fracción VIII y 8 de la ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2006. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO **NÚMERO 393.**

ciudadano Presidente la iniciativa que acabo de presentar es muy importante darle prioridad, por lo que con fundamento en los artículo 48 de la Constitución local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 128 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del citado documento, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Señoras y señores Diputados, con la facultad que nos confiere el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaramos un receso de hasta por cinco minutos. ....RECESO..... Se reanuda la sesión. Señoras y señores Diputados la iniciativa que acaba de ser presentada por el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, es muy importante darle prioridad, por lo que

con fundamento en los artículo 48 de la Constitución local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que acaba de ser leído, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Ásamela el documento de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se obtuvieron 20 votos a favor el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Ninguno en contra.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

**DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Con su permiso Sr. Presidente. Para presentar una iniciativa. Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presentes. La que suscribe Esmeralda Cárdenas Sánchez diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los Artículos 22 fracción I, 83 fracción I, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 del Reglamento de dicha Ley, se presenta a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 6 Y ADICIONA LOS ARTICULOS 9 Bis, 78, 79, 80 y 81 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE COLIMA, conforme a las siguientes: Consideraciones: PRIMERA.- El significado en términos médicos de rehabilitación es el conjunto de procedimientos médicos, psicológicos, sociales, dirigidos a ayudar a una persona a alcanzar el más completo potencial físico, psicológico, social, laboral y educacional compatible con su deficiencia fisiológica o anatómica para conseguir los máximos niveles posibles de funcionalidad, independencia y calidad de vida. La palabra rehabilitación procede del latín 'habilitas', que significa 'hacer hábil de nuevo'.

Una de los principales objetivos de los Centros de Tratamiento para la Rehabilitación contra las adicciones es que con los tratamientos que reciban los internos o las internas, frenen el uso del consumo de drogas, así como, que las personas vuelvan a funcionar productivamente dentro de la familia, del trabajo, y de la comunidad. En general, un buen tratamiento para la drogadicción es tan exitoso como el tratamiento de otras enfermedades crónicas, como la diabetes, la hipertensión, y el asma.

SEGUNDA.- En nuestro Estado existen varios establecimientos que ofrecen servicios y alternativas de tratamientos para ayudar a combatir y erradicar el consumo de drogas así como los problemas asociados con la drogadicción; sin embargo es del conocimiento público que la mayoría de éstos “centros” no cuentan con los permisos oficiales para funcionar y que así continúan trabajando, de hecho se tienen solo registrados 5 Instituciones en el directorio de la Junta de Asistencia Privada del Estado y diversos centros bajo el régimen de asociación civil. Existiendo preocupación entre la ciudadanía porque proliferan dichas instituciones, sin aval de ninguna autoridad competente, no obstante de estar establecido en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado.

TERCERA.- No obstante de estar constituida en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, específicamente en el punto 9.3.3.2.3.4 que a la letra dice:”No deben ser utilizados procedimientos que atenten contra la integridad física y mental de la o el usuario “, existen en nuestro país centros de tratamiento que aplican a los internos y las internas castigos y malos tratos, no se les permite la visita por parte de sus familiares o amigos, considerando que dichas irregularidades han sido soslayadas por las autoridades, al no investigar a fondo dicha problemática. En virtud de ello se han cometido delitos graves de toda índole, desde lesiones, privación de la libertad, violaciones hasta homicidios, que han quedado asentadas en las diferentes actas y averiguaciones previas en las agencias de los Ministerios Públicos.

CUARTA.- La violación de los derechos humanos a éstos internos o internas en muchas ocasiones no se hace público por las represalias y amenazas que llevan a cabo los presidentes o directores de los centros de tratamientos y rehabilitación contra las adicciones a los familiares y a los propios internos; nuestro Estado no es la excepción, el temor fundado existe en los internos e internas así como en sus familias; sin embargo, en los primeros días de este mes de junio del año en curso, una familia presentó ante la Mesa número 4 del Ministerio Público en Colima una denuncia por haber sido abusada sexualmente su hija menor de 15 años por el director de uno de los Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las

adicciones ubicado en el centro de nuestra entidad; con éste antecedente otras familias están haciendo lo propio para denunciar la violación a la integridad física, psicológica y sexual de la que son víctimas sus familiares que se encuentran en esos centros.

QUINTA.- Es grave lo que sucede al interior de muchos de los Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las adicciones en nuestro Estado y que únicamente tengamos conocimiento cuando ha ocurrido algo irreparable o esté a la luz pública por la denuncia de una persona que no permite que se continúe con la ejecución de vejaciones y delitos dentro de los referidos centros.

La publicación de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado, resulta positiva en lo que corresponde a establecer los lineamientos y políticas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones en nuestra entidad, sin embargo, faltan disposiciones que protejan los derechos humanos, y que se regulen las conductas, acciones u omisiones en contra de la vida y la salud personal; la seguridad, la libertad y la seguridad sexual de los internos y las internas que se encuentran en los referidos centros.

SEXTA.- Es oportuno decir que éstos centros de rehabilitación realizan una labor social importante, sin embargo hay centros que han aprovechado la situación de los internos o internas para dañar su persona de manera física y emocional. Por lo cual es necesario que exista un control y suspensión de sus actividades y procedimientos empleados para la rehabilitación.

Es necesario proteger los derechos de los usuarios que se encuentran en los establecimientos o centros para rehabilitación, sector vulnerable de nuestra sociedad, la necesidad de que se regule lo que acontece al interior de los referidos centros es inminente, cientos de personas se encuentran ahí voluntaria o involuntariamente, con la finalidad de recibir atención médica y asistencia social de calidad y con profesionalismo en cualquiera de sus modalidades, basada en el respeto de sus derechos como personas; y el objetivo real de la rehabilitación de personas con problemas de adicción, sea en base en los lineamientos correspondientes

Así la presente iniciativa propone una regulación que proteja los derechos humanos, el derecho de la vida y la salud personal; la seguridad, la libertad y la seguridad sexual de los internos y las internas que se encuentran en los Centros de Tratamiento y Control de las Adicciones. Por lo antes expuesto se somete a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente: Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 6 y adición los artículos 9 Bis, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Prevención, Tratamiento, y Control de las Adicciones en el Estado de Colima:

ARTICULO 6.- El Consejo, estará integrado por:

...

V.- Los Vocales que serán un representante de cada una de las siguientes dependencias, organismos o entidades:

a).- ..... o).- ...

p).- La Comisión Estatal de Derechos Humanos

ARTICULO 9 Bis.- El Consejo vigilará a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado que el personal que labora en los Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las adicciones en el Estado no lleven a cabo conductas, acciones u omisiones en contra de la vida y la salud personal; la seguridad, la libertad y la seguridad sexual de los internos o internas que se encuentran en los referidos Centros.

ARTICULO 78.- La Procuraduría de Justicia en el Estado a solicitud del Consejo podrá efectuar visitas o inspecciones a los Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las adicciones en el Estado, para vigilar y detectar que se esté dando cabal cumplimiento a los estipulado en el artículo 9 Bis de la Ley.

ARTICULO 79.- Si derivado de la inspección o visita efectuada por la Procuraduría de Justicia en el Estado, en cumplimiento del artículo anterior se detectara alguna anomalía se informará de manera inmediata al Consejo y a los familiares del interno o interna, actuando el personal de la Procuraduría de Justicia en el Estado con discrecionalidad y profesionalismo; y si se detectara que derivado de las conductas, acciones u omisiones llevadas a cabo por el personal de los referidos Centros se cometiera un delito, se procederá conforme lo establecido en el Código Penal vigente en el Estado.

ARTICULO 80.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos a solicitud del Consejo podrá efectuar visitas a los Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las adicciones en el Estado, para detectar que se respeten los derechos humanos de las internos e internas que se encuentran en los Centros.

ARTICULO 81.- El Consejo podrá clausurar los Centros de Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones por el incumplimiento a lo establecido en el artículo 9 Bis o derivado de las recomendaciones que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

#### TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Estado de Colima". atentamente Colima, Col., 23 de junio del 2006. Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez Presidenta de la Comisión de Atención a Migrantes . Comentar que esta propuesta de iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado de Colima, deriva de que se han recibido varios comentarios o varias denuncias de personas que tienen jovencitas o jóvenes internos o niños en centros para la rehabilitación en los temas de las adicciones que han sido pues afectados en lesiones en el caso de un tema también de violaciones, entonces es importante que en estos centros, haya un control, una vigilancia de cómo están realizando sus actividades por parte de las autoridades, entonces es importante presentar esta iniciativa a efecto de que haya una vigilancia y un control de todos los establecimientos que hay en el tema y que no nada más estén apareciendo o se estén generando establecimientos que no se sabe ni como ni en que condiciones están trabajando y que bueno, tienen un fin noble, apoyar en el tema de la rehabilitación y que también vemos en el tema de la rehabilitación, pero también vemos que las personas que van rehabilitarse ahí, pues también emocionalmente no están bien tienen serios problemas, entonces, aprovechando la situación en la que están parece ser que los directivos o el personal que trabaja ahí, se presta para que haya muchos abusos a esas personas. Entonces, lo que se pide en esta iniciativa es que lleve un control, un seguimiento y que las familias que van a dejar a las personas ahí, para que sean atendidas y curadas sobre este tema, pueden estar seguras de que se van a encontrar bien y que no van a

tener a parte el problema que ya tienen en el consumo de drogas, otra vejación y otro problema, con algún delito que se cometa o que no estén seguros de cómo están sus hijos en estos centros. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente de la iniciativa presentada por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día viernes 30 de junio del presente año a partir de las 11:00 horas. finalmente agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 14 horas con treinta minutos del día 23 de junio, del año 2006, declaro clausurada la misma. Muchas gracias.